



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 10 de Enero de 2020 08:15:04 AM

Recibo No. 7458102, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820QC63P4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.
Nit.: 890301960-7
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 9758-4
Fecha de matrícula : 23 de Diciembre de 1957
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KM 6 CARR ANTIGUA A YUMBO
Municipio: Yumbo-Valle
Correo electrónico: propaljuridica@propal.com.co
Teléfono comercial 1: 6512000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KM 6 CARR ANTIGUA A YUMBO
Municipio: Yumbo-Valle
Correo electrónico de notificación: carvajalpyp.juridica@carvajal.com
Teléfono para notificación 1: 6512000
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 10 de Enero de 2020 08:15:04 AM

CONSTITUCIÓN

Por Escritura No. 6315 del 19 de noviembre de 1957 Notaria Quinta de Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 1957 con el No. 17119 del Libro IX ,Se constituyó PULPA Y PAPEL COLOMBIANOS S.A. SIGLA:PULPACO

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura No. 5993 del 02 de octubre de 1958 Notaria Quinta de BOGOTA ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 1958 con el No. 18342 del Libro IX ,Cambio su nombre de PULPA Y PAPEL COLOMBIANOS S.A. SIGLA: PULPACO . Por el de PAPELES GRACE COLOMBIANOS S.A. "PAGRACO" .

Por Escritura No. 3344 del 21 de julio de 1961 Notaria Primera de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 1961 con el No. 22673 del Libro IX ,Cambio su nombre de PAPELES GRACE COLOMBIANOS S.A. "PAGRACO" . Por el de PAPELES GRACE COLOMBIANOS S.A. .

Por Escritura No. 3671 del 04 de agosto de 1961 Notaria Primera de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 1961 con el No. 22781 del Libro IX ,Cambio su nombre de PAPELES GRACE COLOMBIANOS S.A. . Por el de PRODUCTORA DE PAPELES S.A. PROPAL SIGLA: PROPAL S.A. .

Por Escritura No. 0364 del 18 de abril de 2011 Notaria Veinte de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2011 con el No. 5720 del Libro IX ,Cambio su nombre de PRODUCTORA DE PAPELES S.A. PROPAL SIGLA: PROPAL S.A. . Por el de CARVAJAL PULPA & PAPEL S.A. .

Por Escritura No. 0579 del 15 de junio de 2011 Notaria Veinte de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2011 con el No. 7702 del Libro IX ,Cambio su nombre de CARVAJAL PULPA & PAPEL S.A. . Por el de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 19 de Noviembre del año 2056



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 10 de Enero de 2020 08:15:04 AM

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto: 1) ocuparse en negocios sola o en asocio con otra u otras personas que tengan por objeto la recuperación de los desperdicios industriales o la reconversión de materias primas derivadas de la industria de papel, así como, a la producción, comercialización, importación y exportación de productos derivados del papel, para uso escolar tales como cuadernos, libretas y carpetas. 2) actuar como importador y exportador de materias primas, semiacabadas y acabadas relacionadas con la industria de papel, bien sea sola o en asocio con otros elementos. 3) adquirir, poseer, enajenar y dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles que se requieran para los fines anteriores. 4) participar en asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro que tengan por objeto cualquier fin de beneficio social. 5) celebrar operaciones de mutuo con o sin garantía, destinada a lo siguiente: a. Desarrollar programas de vivienda de sus propios trabajadores. B. Encauzar la comercialización de sus productos. C. Organizar la fluidez de sus proveedores. D. Garantizar el cumplimiento de sus fines industriales y comerciales. 6) fusionarse con otra u otras compañías, o en otra u otras compañías que tengan objetivos idénticos similares o complementarios. 7) emprender sola o en asocio con terceros desarrollos forestales encaminados a la obtención de materias primas y/o mejoramiento del medio ambiente. 8) explotación de fuentes de abastecimiento de materias primas, incluidas actividades de exploración, explotación y beneficio técnico de carbón con destino a la provisión de elementos o insumos básicos para el proceso industrial de producción descrito en las actividades comprendidas dentro del objeto social, sea por sí misma, en contratos de asociación, o mediante terceros operadores. 9) actuar como depósito aduanero privado, para almacenar mercancías, materias primas y productos terminados bajo control aduanero, destinadas al respectivo depósito. También podrá almacenar aquellas mercancías consignadas a sus filiales y subsidiarias. 10) producción y comercialización de empaques con base en papel o cartón. 11) la prestación de servicios de gestión y administración de la información, incluyendo el almacenamiento y manejo de información por medios escritos o electrónicos o cualquier otro medio conocido o por conocerse. 12) la prestación de servicios relacionados con alistamiento, digitalización, captura de información local, móvil, levantamiento de información de líneas base, procesamiento, análisis, validación, gestión documental y custodia de información. 13) la prestación de servicios de análisis de información con base en fuentes primarias y/o secundarias utilizando modelos y herramientas estadísticas para todo tipo de industrias o actividades económicas. 14) la prestación de servicios de tercerización y bpo, en general, de todo tipo de procesos de negocio, incluyendo, procesos administrativos, financieros, de gestión humana, comerciales, logística y comercio exterior, hosting, help desk, mesas de servicios, call center, web services, entre otros. 15) el desarrollo, mantenimiento y administración de páginas o sitios de internet, prestación de servicios de capacitación, asesoría, consultoría y similares, asociadas a la tecnología de internet y soluciones de administración. 16) e desarrollo y comercialización de todo tipo de hardware, software y tecnología utilizables para la identificación de personas y la verificación de su identidad. 17) la investigación, desarrollo y comercialización de bienes y servicios asociados a biometría y tecnologías relacionadas con ella. 18) la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la identificación de personas y la verificación de su identidad. 19) el desarrollo y comercialización de hardware y software para el procesamiento y consulta de bases de datos o de información. 20) la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el procesamiento y consulta de bases de dato o de información. 21) el desarrollo y la comercialización de hardware, software y tecnologías necesarias para el funcionamiento de call centers o contact centers. 22 desarrollo y comercialización de hardware, software y cualquier clase de tecnología 23) prestar el servicio de soporte requerido, a través de cualquier medio, para todo tipo de hardware, software y tecnologías utilizables para la identificación de persona y la verificación de su identidad, así como para prestar servicios de

soporte en general que se relacionen con el objeto social. 24) la prestación de servicios de comercio electrónico e ito, en general, incluyendo el intercambio electrónico de documentos (edi), servicios de facturación electrónica, el desarrollo de sitios web, portales electrónicos, aplicaciones para la automatización de procesos, el desarrollo de comunidades empresariales, el desarrollo de interfaces y/o la integración de sistemas de información, outsourcing de aplicaciones y procesos empresariales, el desarrollo, distribución y comercialización de contenido informativo y publicitario, y en general todo lo relacionado con el intercambio de documentos de información entre las empresas nacionales o extranjeras. 25) la prestación de servicios de capacitación consultoría, investigación, desarrollo, asesoría, diseño, procesamiento y operación en las áreas informática, sistematización y de telecomunicaciones, la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones para servicios de monocanales de voz, servicios telefónicos, telemáticos y de valor agregado, transmisión de datos, videotexto, teletexto, correo electrónico, fax, y el servicio de telefonía tanto fija como móvil y celular integrada a través de operadores de telecomunicaciones, servicio de acceso a internet o cualquier red de información electrónica, y en general, cualquier otro sistema de comunicación disponible en el futuro, así como capacitación y consultoría en las áreas financieras, gestión humana y logística. 26) el desarrollo y distribución de software, nacional o extranjero y la prestación de servicios asociados incluyendo consultoría, implementación, almacenamiento, administración, adecuación, capacitación, soporte, outsourcing, etc. 27) la prestación de servicios encaminados al diseño, construcción, adecuación, instalación y operación de centros de datos. 28) la prestación de servicios de outsourcing de procesos, consultoría, y gestión de operaciones de terceros. 29) la fabricación, importación, exportación y distribución, compra y venta, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicación, conmutación, telecomunicación, computación, procesamiento de datos, equipos electrónicos para identificación por medios impresos o electrónicos o por cualquier otro medio que. Se desarrolle, para la identificación y codificación de productos y servicios, tales como impresoras térmicas de etiquetas, scanners, terminales portátiles y software, así como los accesorios, repuestos y equipos periféricos de todos los anteriores, incluidos cintas, papel, programas de computadores para la prestación de los anteriores servicios y otros relacionados con la tecnología y el manejo de la información. Igualmente, la compra e importación de los elementos necesarios para su producción, reparación o ensamble, así como el diseño, instalación y asesoría de redes de cableado estructurado para transmisión de voz, datos y video. 30) la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que fabriquen, distribuyan o vendan productos o que presten servicios similares a los descritos anteriormente. 31) el levantamiento, almacenamiento, procesamiento, análisis, distribución y comercialización de información comercial de mercados, canales, consumidor, productos, servicios, procesos, así como de software, aplicaciones y soluciones de inteligencia de negocios bi, inteligencia de mercados, o relacionadas con el manejo y la administración de la información, igualmente, la prestación de servicios de consultoría en el diseño análisis e interpretación de información de productos, procesos, servicios, comercial y de mercados, así como el análisis, arquitectura; desarrollo e implementación de soluciones de desarrollo de software a la medida según estándares internacionales. 32) la prestación de servicios de mercadeo, telemercadeo y correo directo mediante la utilización de bases de datos propias o de terceros y la impresión y edición de catálogos y piezas publicitarias en general. 33) el diseño, desarrollo operación y comercialización de soluciones para operaciones logísticas, incluyendo servicios de trazabilidad, utilizando entre otros, identificación electrónica de productos radiofrecuencia, georeferenciación y otras tecnologías presentes y futuras relacionadas con soluciones de este tipo. 34) realizar toda clase de trabajos de consultoría y asesoramiento tanto a entidades, públicas como privadas, en el ámbito nacional e internacional, sobre temas de gestión de la empresa y, en general, sobre todos aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresarial y de instituciones, incluido los servicios de consultoría y asesoramiento relativos al análisis, diseño, estructuración y mejor de los procesos y

estructura organizacional, análisis y estructura de costos y recursos, planificación estratégica gestión de calidad, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión de riesgo, informático y análisis de seguridad en el tratamiento informático de datos. 35) constituirse como centro de desarrollo tecnológico, realizar e implementar todo tipo de actividades relacionadas con desarrollos tecnológicos, proyectos de innovación tecnológica y transferencia de tecnología. 36) distribución, comercialización y entrega de alimentos, artículos de aseo, habitabilidad, auxilios y subsidios a través de canales propios o de terceros. 37) actuar como corresponsal, celebrar servicios de recepción de dineros de terceros suscribir convenios de recaudo y transferencia de recursos. 38) la fabricación distribución, venta, importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de muebles de madera; recubiertos en textil, metal o cualquier otro tipo de materia prima, para oficina, hogar, cocinas, hoteles, clubes y similares. 39) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de puertas de madera, metal o cualquier otro tipo de materia prima y cerraduras para puertas de todo tipo para oficinas, hogar, cocinas, hoteles, clubes y similares. 40) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de productos para el manejo de archivo y movimiento de materiales. 41) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de productos para oficina abierta tales como divisiones modulares, paneles, cielo rasos, pisos y sistemas de iluminación; para sistemas de redes de comunicación de todo tipo y que se realice a través de cualquier medio; y de accesorios de todo tipo tales como alfombras, lámparas y elementos de archivo; para oficinas, el hogar, cocinas, hoteles, clubes y similares. 42) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de elementos de decoración de todo tipo, elementos de iluminación, lámparas, electrodomésticos, textiles para decoración, alfombras, cortinas, toallas, lencería en general, colchones para camas, baterías de cocina, cubiertos, vajillas y todo tipo de elementos de cocina. 43) la prestación de servicios de diseño arquitectónico, decoración, construcción y restauración de inmuebles. 44) la fabricación y comercialización de materias primas y materiales para los bienes y productos descritos en los literales anteriores. 45) la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que fabriquen, distribuyan o vendan, productos o prestación de servicios similares a los descritos anteriormente. 46) el alquiler de todos los bienes fabricados, distribuidos e importados por la sociedad y la venta de activos dados en alquiler 47) prestación de servicios de publicidad y mercadeo 48) prestar servicios que integren operadores y servicios de telecomunicaciones.

Parágrafo primero: en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: a) adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles e inmuebles y enajenar sus bienes propios cuando por razón de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable; b) constituir prenda o hipoteca sobre sus activos, muebles e inmuebles; c) adquirir y ceder derechos de autor o de propiedad industrial; d) emitir y generar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones; e) participar como socio y accionista en cualquier tipo de sociedad; f) participar en uniones temporales o consorcios; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil, mercantil o laboral, que guarden relación con el objeto social expresado en el presente artículo, y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad; g) adquirir, poseer o enajenar acciones, bonos, certificados u otros títulos valores similares de empresas industriales y comerciales, bancos, corporaciones financieras, fondos de ahorro o de inversión oficiales, semioficiales o privados. Así mismo, podrá garantizar a cualquier título obligaciones de aquella sociedad que sea su matriz o controlante y en general de aquellas compañía vinculadas societariamente o directa o indirectamente a ella, pudiendo dar en garantía sus propios bienes.



Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10 de Enero de 2020 08:15:04 AM

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$5.966.302.680
No. de acciones: 596.630.268
Valor nominal: \$10

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$5.966.302.680
No. de acciones: 596.630.268
Valor nominal: \$10

CAPITAL PAGADO

Valor: \$5.966.302.680
No. De acciones: 596.630.268
Valor nominal: \$10

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un presidente designado por la junta directiva, para periodos de un año, reelegible y removible por ella en cualquier tiempo. El presidente tendrá cuatro (4) suplentes con las mismas atribuciones suyas, designados por la junta directiva de la sociedad, quienes lo reemplazarán en su orden, en sus faltas ocasionales, temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Dentro de los límites y en las condiciones establecidas en los presentes estatutos, son funciones del presidente de la compañía: A. Representar a la compañía como persona jurídica. B. Actuar en nombre de la compañía y manejar sus negocios. C. Celebrar y ejecutar cualquier acto y/o contrato cualquiera que fuere su naturaleza, hasta una cuantía equivalente a ocho mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (8.000 smlmv). Lo que exceda dicha cuantía deberá ser autorizado por la junta directiva. D. Cumplir y hacer que se cumplan los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. E. Transigir, comprometer y arbitrar asuntos litigiosos dentro del giro ordinario de los negocios de la compañía. F. Comparecer en representación de la compañía ante las autoridades políticas judiciales, administrativas, contencioso administrativas y de policía, por sí o por medio de apoderados a quienes invista de las facultades que sean conducentes. G. Nombrar y remover los empleados de la compañía cuyo nombramiento no haya sido reservado a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva. H. Enajenar terrenos de la compañía, previa autorización de la junta directiva. Si la operación de enajenación involucra todos, sustancialmente todos los activos fijos de la compañía, se requiere autorización de la junta directiva. K. Otorgar, firmar, negociar, endosar pagarés, letras de cambio cheques, libranzas, bonos, órdenes de pago y toda clase de títulos valores y documentos civiles, así como tener, otorgar, descargar, endosar, negociar, avalar cancelar, descontar, protestar, consignar esos mismos documentos por sí o a través de las personas que delegue hasta una cuantía de ocho mil salarios mínimo legales mensuales vigentes (8.000 smlmv). L. Autorizar la apertura de cuentas bancarias en nombre de la compañía y designar las personas para que con firma conjunta de por lo menos los de ellas puedan girar y manejar tales cuentas y firmar conjuntamente chequeé, letras, pagarés, y otros títulos valores y cualquier otro documento negociable o civil,

brando en nombre de la compañía. M. Supervigilar los empleados de la compañía, así como todas las áreas de la misma. N. Mantener a la junta directiva plenamente informada de los negocios y operaciones de la compañía. Ñ. Designar a las personas que deban dirigir las diferentes áreas de la compañía. P. Otorgar los poderes especiales que a su juicio sean necesarios. Q. Rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general o la junta directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo. R. Presentar a la asamblea general el balance de cada ejercicio, acompañado de los documentos señalados en la ley y de un informe sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.

Son atribuciones de la junta directiva: entre otras. E. Autorizar el otorgamiento de poderes generales. F. Autorizar al presidente de la compañía para la celebración de aquellos actos o contratos que requieran su autorización conforme los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 567 del 31 de octubre de 2016, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2016 No. 18673 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PARA CATALINA GIRALDO VALENCIA ASUNTOS LABORALES		C.C.43871348

Por Acta No. 568 del 29 de noviembre de 2016, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2016 No. 19350 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	JUAN PABLO MOLINA ECHEVERRI	C.C.16860647
CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	JAVIER GARZON RAYO	C.C.16694853

Por Acta No. 582 del 30 de enero de 2018, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2018 No. 2363 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO MOLINA ECHEVERRI	C.C.16860647



Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10 de Enero de 2020 08:15:04 AM

Por Acta No. 586 del 09 de mayo de 2018, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2018 No. 9058 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	ADRIANA MARIA RIVERA YEPES	C.C.66952975

Por Acta No. 587 del 29 de mayo de 2018, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2018 No. 11583 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	GERMAN CASTELLANOS VALERO	C.C.79466240

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALFONSO OCAMPO GAVIRIA	C.C.14964917
JAIME DARIO COLMENARES CORZO	C.C.14445982
LUIS FELIPE CARVAJAL ALBAN	C.C.16820541

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BERNARDO QUINTERO BALCAZAR	C.C.16820156
LUIS ERNESTO MEJIA CASTRO	C.C.16685633
GERARDO CARVAJAL LEIB	C.C.6331635

Por Acta No. A-122 del 18 de marzo de 2016, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2016 No. 9442 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALFONSO OCAMPO GAVIRIA	C.C.14964917
JAIME DARIO COLMENARES CORZO	C.C.14445982
LUIS FELIPE CARVAJAL ALBAN	C.C.16820541

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BERNARDO QUINTERO BALCAZAR	C.C.16820156
LUIS ERNESTO MEJIA CASTRO	C.C.16685633

Por Acta No. A-125 del 21 de marzo de 2018, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2018 No. 15240 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERARDO CARVAJAL LEIB	C.C.6331635



Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10 de Enero de 2020 08:15:04 AM



REVISORES FISCALES

Por Documento privado No. SN del 19 de abril de 2018, de la Ernst & Young Audit S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2018 No. 8753 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.	Nit.860008890

Por Documento privado del 21 de junio de 2019, de la Ernst & Young Audit S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2019 No. 11807 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CRISTHIAN CAMILO AMPUDIA CORTES	C.C.1130620061

Por Documento privado del 15 de julio de 2019, de la Ernst & Young Audit S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2019 No. 12843 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CAROLINA RODRIGUEZ CARVAJAL	C.C.1026257560

DOCUMENTO: ACTA No. 526 DEL 23 DE JULIO DE 2012

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 16 DE AGOSTO DE 2012 No. 9826 DEL LIBRO IX

FUERON NOMBRADOS:

MONICA CORREA PATIÑO

C.C. 66.839.523

REPRESENTANTE LEGAL LABORAL

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
E.P. 2389 del 05/05/1958 de Notaria Quinta de Bogota	17808 de 14/05/1958
E.P. 8269 del 29/12/1958 de Notaria Quinta de Bogota	18675 de 05/01/1959
E.P. 4500 del 13/07/1959 de Notaria Quinta de Bogota	19513 de 25/07/1959
E.P. 1364 del 22/07/1966 de Notaria Cuarta de Cali	32049 de 23/07/1966
E.P. 1018 del 23/06/1966 de Notaria Cuarta de Cali	32066 de 25/07/1966
E.P. 870 del 28/02/1972 de Notaria Segunda de Cali	342 de 01/03/1972 Libro IX

E.P. 2029 del 24/04/1973 de Notaria Segunda de Cali	3854 de 25/04/1973 Libro IX
E.P. 2353 del 22/04/1974 de Notaria Segunda de Cali	8284 de 25/04/1974 Libro IX
E.P. 2188 del 26/05/1977 de Notaria Segunda de Cali	21914 de 31/05/1977 Libro IX
E.P. 4209 del 08/08/1979 de Notaria Segunda de Cali	33515 de 10/08/1979 Libro IX
E.P. 3694 del 30/06/1980 de Notaria Segunda de Cali	39475 de 02/07/1980 Libro IX
E.P. 7191 del 14/11/1980 de Notaria Segunda de Cali	42068 de 18/11/1980 Libro IX
E.P. 5660 del 18/09/1981 de Notaria Segunda de Cali	48339 de 23/09/1981 Libro IX
E.P. 8405 del 13/11/1985 de Notaria Segunda de Cali	80825 de 20/11/1985 Libro IX
E.P. 7145 del 14/09/1989 de Notaria Segunda de Cali	21838 de 18/09/1989 Libro IX
E.P. 5300 del 02/08/1990 de Notaria Segunda de Cali	31434 de 03/08/1990 Libro IX
E.P. 1137 del 06/12/1991 de Notaria Quince de Cali	47943 de 12/12/1991 Libro IX
E.P. 429 del 03/03/1993 de Notaria Quince de Cali	63990 de 10/03/1993 Libro IX
E.P. 1455 del 27/07/1995 de Notaria Quince de Cali	1864 de 04/03/1996 Libro IX
E.P. 0330 del 28/02/1996 de Notaria Quince de Cali	2159 de 13/03/1996 Libro IX
E.P. 1079 del 14/06/1996 de Notaria Quince de Cali	4852 de 27/06/1996 Libro IX
E.P. 1148 del 02/07/1997 de Notaria Quince de Cali	6122 de 21/08/1997 Libro IX
E.P. 2212 del 05/12/1997 de Notaria Quince de Cali	8880 de 05/12/1997 Libro IX
E.P. 00412 del 12/03/1999 de Notaria Quince de Cali	2402 de 08/04/1999 Libro IX
E.P. 0277 del 13/02/2003 de Notaria Quince de Cali	1451 de 27/02/2003 Libro IX
E.P. 1960 del 09/08/2004 de Notaria Quince de Cali	8922 de 17/08/2004 Libro IX
E.P. 882 del 14/04/2008 de Notaria Quince de Cali	4288 de 17/04/2008 Libro IX
E.P. 843 del 20/04/2009 de Notaria Quince de Cali	4977 de 30/04/2009 Libro IX
E.P. 0591 del 19/05/2014 de Notaria Doce de Cali	7336 de 28/05/2014 Libro IX
E.P. 0888 del 18/05/2017 de Notaria Doce de Cali	9267 de 24/05/2017 Libro IX
E.P. 12 del 29/05/2018 de Notaria Doce de Cali	10096 de 01/06/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011
INSCRIPCION: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 No. 13871 DEL LIBRO IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL:

MATRIZ: CARVAJAL S.A.
NIT. 890.321.567-0
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES.



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 10 de Enero de 2020 08:15:04 AM



FILIAL: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.

NIT. 890301960-7

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS AFINES.

PRESUPUESTO DE CONTROL: POR POSEER DIRECTAMENTE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

FECHA EN LA QUE SE ESTRUCTURO LA CAUSAL: 13 DE NOVIEMBRE DE 2003

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1701

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL
Matrícula No.:	9759-2
Fecha de matrícula:	27 de abril de 1972
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 21 # 10 - 300
Municipio:	Yumbo

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 10 de Enero de 2020 08:15:04 AM

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 10 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020 HORA: 08:15:04 AM

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea

Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.



La información recolectada en este documento aplica y respeta los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue. Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/10/2020 17:00:10 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UBK170175021
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 12
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007209272

0820QC63P4 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/10/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles 8 JUN 2020

Quito, a

Dra. Ana Julia Solís Chávez



NOTARIA
DE
PRIMA
CLASE

1/2

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA DE PRIMA CLASE
DE
PRIMA
CLASE

1/2

NOTARIA DE PRIMA CLASE
DE
PRIMA
CLASE